INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe numero		**4 FINAL**
Periodo del Informe:		Del 10 de mayo de 2025 al 09 de junio de 2025
Fecha en la que se rinde el informe:		martes, 17 de junio de 2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	LUIS TOBIAS GALINDO LEON
NIT / C.C.	86.068.208
Nombre del Supervisor	KEVIN AUGUSTO ARDILA RINCÓN
Cargo	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

Objeto del Contrato o Convenio

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, Y EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS RESPECTO A LAS OBRAS DE INGENIERIA CIVILES Y AMBIENTALES CORRESPONDIENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA.

Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	10 de febrero de 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10 de febrero de 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000076 DEL 20 DE ENERO DE 2025
Registro Presupuestal	2025000078 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 14.546.000,00
Adición	$ -
Valor Total del Contrato	$ 14.546.000,00
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2025
Prorroga No. 01	N/A
Plazo de Ejecución Final	N/A
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	09 DE JUNIO DE 2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO
1	1. Apoyo a la supervisión de las funciones de interventoría de obras relacionadas a agua potable y saneamiento básico.	Para el periodo informado, el contratista brindó apoyo y acompañamiento a los contratistas de obra e interventoría en el desarrollo del proyecto correspondiente al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3216 de 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR Y EL MUNICIPIO DE MACHETA – CUNDINAMARCA.
2	2. Apoyo en la sección administrativa en materia contractual de obras que competen de la oficina De Servicios Públicos.	Para el periodo informado, el contratista brindó apoyo en el seguimiento del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3216 de 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR Y EL MUNICIPIO DE MACHETA – CUNDINAMARCA. Proyección de informes mensuales pendientes de la anterior vigencia.
3	3. Apoyar a la administración municipal en el desarrollo de los proyectos de diseño y construcción.	Durante el periodo informado, no se requirió al contratista la elaboración de proyectos de diseño y construcción.

4	4. Revisar y aprobar los planes de trabajo presentados por el contratista, verificar que estos correspondan a lo estipulado en el programa original y al desarrollo armónico de la obra en lo que compete a la Oficina. De Servicios Públicos.	Durante el periodo informado, se revisaron por el contratista los documentos presentados por los contratistas de obra e interventoría de la PTAR municipal.
5	5. Brindar apoyo, acompañamiento y asesoría en la elaboración de documentos y respuesta de correspondencia a cargo de la Oficina De Servicios Públicos. (En temas técnicos del área de Ingeniería y cuando se requiera).	Durante el periodo informado, el contratista brindó apoyo a la oficina mediante la revisión de documentos, informes radicados ante la oficina para tramites de los contratos de la PTAR municipal.
6	6. Cumplir puntualmente con el pago de las obligaciones en lo que concierne al sistema de seguridad social en salud y pensión.	Durante el periodo informado, el contratista cumplió con el pago de las obligaciones en lo que concierne al sistema de seguridad social en salud y pensión. Se anexa soporte.
7	7. Presentar mensualmente los informes de actividades con sus respectivos soportes.	Durante el periodo informado, el contratista presenta el informe de actividades con sus respectivos soportes.
8	8. Elaborar y suscribir las actas de inicio, y recibo parcial de obra y acta de liquidación de contrato respecto a la Oficina de Servicios Públicos.	Durante el periodo informado, no se requirió al contratista para la elaboración de actas de inicio, y recibo parcial de obra y acta de liquidación de contrato respecto a la Oficina de Servicios Públicos.
9	9. Brindar apoyo, acompañamiento y asesoría a la supervisión del convenio 3216 de 2023 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y el municipio Machetá, para ejecutar el proyecto denominado 'Optimización de la planta de tratamiento de agua residual del casco urbano del municipio de Machetá Cundinamarca'.	Para el periodo informado, el contratista brindó apoyo en la recopilación de información referente al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3216 de 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR Y EL MUNICIPIO DE MACHETA – CUNDINAMARCA. El contratista asistió a las diferentes reuniones y comités programados.
10	10. Apoyar al Jefe de Servicios Públicos en las demás funciones específicas que se requieran. (En temas técnicos del área de Ingeniería y cuando se requiera).	El contratista permaneció atento a los diferentes requerimientos y asignaciones de actividades relacionadas con el objeto contractual, por el supervisor del contrato.
11	11. Las demás que se asignen por el Alcalde Municipal y/o Supervisor. (En temas técnicos del área de Ingeniería y cuando se requiera).	El contratista permaneció atento a los diferentes requerimientos y asignaciones de actividades relacionadas con el objeto contractual, tanto por el supervisor del contrato como por el Alcalde municipal.

3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No CD-CPS-052-2025 certifico que el contratista LUIS TOBIAS GALINDO LEON realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades fueron ejecutadas durante el desarrollo para el periodo del presente informe.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.



Nombre: KEVIN AUGUSTO ARDILA RINCÓN

JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS-Supervisor